



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO DE AVALÚO COMERCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y/o RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110, 312, 319, 444 y 446 DEL C.G.P.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA: 13 DE ENERO DE 2024

- FECHA INICIAL DEL TRASLADO: 14 DE FEBRERO DE 2024**
DÍAS DE TÉRMINO: TRES (03) DÍAS
FINALIZA: 16 DE FEBRERO DE 2024

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2022-00142	EJECUTIVO	PORVENIR S.A	CU3ICO CONSTRUICCIONES S.A.S	Dar traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito que presenta la parte ejecutante. Art. 446 numeral 2 del C.G.P

SE INSERTA LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 13/02/2024 A LAS 8:00 A.M Y VENCE EL MISMO DÍA MES Y AÑO A LAS 5:00 DE LA TARDE. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO